CONCEPTO DE CONVENIENCIA PARA REALIZAR OTROSÍ MODIFICATORIO No. 002 PRORROGA No. 002 AL CONTRATO OBRA PÚBLICA No. MB-CO-SAMC-001-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ Y FEDESTRUCTURAS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-CO-SAMC-001-2026	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)**
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO. C.C. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	FEDESTRUCTURAS S.A.S. NIT No. 901.333.717-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA CÉDULA DE CIUDADANÍA: 7.186.868 de Tunja – Boyacá.
INTERVENTORIA	CONSTRUAVANCE JM S.A.S. Nit. 901.021.201-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER YESID VARGAS GOMEZ 7.186.228 de Tunja Boyacá
OBJETO:	"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
VALOR:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS, ($387.821.136,15) M/CTE, incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
FORMA DE PAGO:	La ENTIDAD pagará al contratista el valor por el cual le sea aceptada la oferta por el sistema de precios unitarios, sin formula de reajuste, así: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la [supervisión o interventoría] hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1.** La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (02) MESES CALENDARIO, contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL ESTABLECIDO	CUATRO (04) MESES.
FECHA CONTRATO:	Diecisiete (17) de marzo de 2026.
FECHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001:	Nueve (09) de Abril de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	Nueve (09) de Abril de 2026.
FECHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 002:	Dieciséis (16) de Abril de 2026

FECHA OTRO SI MODIFICATORIO No 001 – PRORROGA 001:	Cinco (05) de Junio 2026
PRORROGA No. 001:	DOS (02) MESES, a partir del día nueve (09) de junio de 2026.
FECHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 003:	Ocho (08) de Julio de 2026
FECHA DEL PRESENTE CONCEPTO:	Seis (06) De Agosto 2026

Por medio del presente informe y en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-CO-SAMC-001-2026** me permito rendir concepto favorable para efectuar un **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 002 – PRORROGA No. 002** al contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, con fecha diecisiete (17) de marzo de 2026, se firmó el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-CO-SAMC-001-2026,** cuyo objeto es **"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

2. Que, con fecha nueve (09) de abril de 2026 se dio inicio formal a las actividades del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-CO-SAMC-001-2026**

3. Que, el valor del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° MB-CO-SAMC-001-2026,** se estimó en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS, ($387.821.136,15) M/CTE,** Incluidos impuestos directos indirectos, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración del contrato, con un plazo de ejecución contractual de **DOS (02) MESES CALENDARIO**, contados a partir de la Suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

4. Que, la secretaria de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano es la dependencia delegada en la administración, con funciones de Supervisión del Contrato de obra pública **No. MB-CO-SAMC-001-2026.**

5. Que, el día cinco (05) de junio de 2026, previa evaluación y concepto favorable de la Interventoría, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 PRORROGA No. 001 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MB-CO-SAMC-001-2026**, cuyo objeto es **"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".** mediante la cual se amplió el plazo de ejecución por el término de dos (2) meses, contados a partir del nueve (09) de agosto del 2026, para un plazo total de ejecución del contrato de **CUATRO (04)** MESES de conformidad con la solicitud presentada por el contratista y las condiciones establecidas allí expuestas.

6. Que, el día seis (06) de agosto del 2026, el contratista **FEDESTRUCTURAS S.A.S**. con NIT No 901.333.717-1 representado legalmente por **JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA** identificado con Cedula de ciudadanía No 7.317.008, de Tunja – Boyacá, radicó oficio de solicitud de prórroga por dos (2) meses calendario ante CONSTRUAVANCE JM S.A.S. representada legalmente por **JAVIER YESID VARGAS GOMEZ** con CC. 7.186.228 de Tunja Boyacá, firma interventora, oficio mediante el cual realiza solicitud de prorroga al **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-CO-SAMC-001-2026**, argumentado lo siguiente:

(...)
Yo, JULIÁN FEDERICO FLÓREZ AVELLANEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.868 de Tunja, actuando en calidad de representante legal de FEDESTRUCTURAS S.A.S., contratista del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026, cuyo objeto corresponde a:

"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO – SECTOR PISCINA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE BRICEÑO –

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", me permito solicitar formalmente la aprobación de una PRÓRROGA DE DOS (2) MESES CALENDARIO al plazo contractual inicialmente pactado, teniendo en cuenta una serie de circunstancias técnicas, climáticas, hidráulicas, logísticas y sociales que han impactado de manera directa la ejecución normal de las actividades contempladas dentro del contrato.

Fundamentos Contractuales Y Jurídicos
La presente solicitud se fundamenta en los principios y disposiciones contenidos en:
• Ley 80 de 1993, especialmente los principios de economía, planeación, responsabilidad y equilibrio económico del contrato estatal.
• Ley 1150 de 2007.
• Decreto 1082 de 2015.
• Principio de imprevisión aplicable a hechos exógenos no atribuibles al contratista.
• Jurisprudencia del Consejo de Estado relacionada con eventos climáticos extraordinarios, afectaciones por fenómenos naturales y circunstancias externas que alteran las condiciones normales de ejecución contractual.
• Cláusulas contractuales del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026 relacionadas con modificaciones y ampliaciones del plazo contractual.

1. INTRODUCCIÓN
El presente documento tiene por objeto sustentar técnica, administrativa y jurídicamente la solicitud de Prórroga No. 02 del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026, cuyo objeto corresponde a la "Construcción de un (1) Box Culvert sobre cuerpo de agua de la Quebrada Zapote, vereda Centro – sector Piscina Municipal, municipio de Briceño – Boyacá", ejecutado por FEDESTRUCTURAS S.A.S., en calidad de contratista.

La presente solicitud se formula como consecuencia de circunstancias sobrevinientes y no imputables al contratista que han incidido directamente en el normal desarrollo de las actividades correspondientes a la ruta crítica del proyecto, principalmente aquellas relacionadas con la ejecución de obras dentro del cauce de la Quebrada Zapote y la construcción de la superestructura del Box Culvert.

Durante el período comprendido entre la aprobación de la Prórroga No. 01 y la fecha de elaboración del presente documento, la obra continuó enfrentando condiciones climáticas adversas derivadas de la persistencia de la temporada invernal que afecta al departamento de Boyacá y particularmente al municipio de Briceño, registrándose lluvias recurrentes durante gran parte de las jornadas laborales, situación que produjo incrementos súbitos del caudal de la Quebrada Zapote, saturación del terreno, pérdida temporal de las condiciones de estabilidad del cauce e ingreso permanente de material vegetal, sedimentos, escombros y otros elementos arrastrados por la corriente.

Estas condiciones obligaron en repetidas oportunidades a suspender actividades constructivas críticas y a destinar recursos humanos, maquinaria y equipos a la recuperación de las condiciones de trabajo, mediante labores de limpieza del cauce, retiro de material vegetal, extracción de sedimentos, conformación nuevamente de plataformas de trabajo y adecuación de accesos, actividades que, aunque indispensables para garantizar la seguridad del personal y la continuidad de la obra, no generan avance físico directo sobre las cantidades contractuales.

De igual manera, las lluvias persistentes impidieron ejecutar de manera continua labores correspondientes al armado del acero de refuerzo, instalación de formaletas, fundición del concreto estructural y, especialmente, la construcción de la losa superior del Box Culvert, actividad que constituye uno de los hitos principales de la ruta crítica del proyecto y cuya ejecución requiere condiciones ambientales controladas para garantizar el adecuado proceso de vaciado, vibrado, fraguado inicial y curado del concreto, conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

De acuerdo con el Informe de Acta Parcial No. 02, correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo y el 28 de julio de 2026, el proyecto registra un avance significativo en la ejecución de las actividades estructurales; sin embargo, aún permanecen pendientes actividades esenciales para alcanzar la meta física del contrato, entre ellas la culminación de la estructura superior del Box Culvert, rellenos estructurales finales, conformación definitiva de accesos, limpieza general y actividades de terminación. Asimismo, el

informe evidencia que el último corte de obra y de cobro corresponde al 28 de julio de 2026, mientras que la fecha de terminación vigente del contrato es el 08 de agosto de 2026, lo que representa un plazo insuficiente para concluir técnica y adecuadamente las actividades restantes.

En consecuencia, considerando la incidencia directa de los factores climáticos sobre la ejecución de la ruta crítica, la permanencia de la temporada invernal, la necesidad de garantizar la calidad estructural de los elementos de concreto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta terminación del objeto contractual, se solicita la aprobación de una Prórroga No. 02 por el término de dos (2) meses calendario, plazo que permitirá culminar las actividades pendientes bajo condiciones técnicas, hidráulicas y de seguridad adecuadas, preservando la estabilidad de la obra y el interés público que representa su puesta en funcionamiento.

Que, el día seis (06) de agosto de 2026, CONSTRUAVANCE JM S.A.S. representada legalmente por JAVIER YESID VARGAS GOMEZ con CC. 7.186.228 de Tunja Boyacá, ejecutora del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MB-CPS-INV-023-2026, radicó ante la Secretaría de Planeación Obras Publicas Desarrollo Urbano del municipio de Briceño, a través de correo electrónico Oficio mediante el cual se emite concepto técnico favorable y recomendación de aprobación de prorroga No. 002 al contrato de obra pública No. MB-CO-SAMC-001-2026, indicando que:

En calidad de interventoría del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026, ejercida por CONSTRUAVANCE JM S.A.S., nos permitimos presentar concepto técnico respecto de la solicitud de Prórroga No. 02 radicada por el contratista FEDESTRUCTURAS S.A.S., relacionada con el contrato cuyo objeto corresponde a: "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO – SECTOR PISCINA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE BRICEÑO – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ANTECEDENTES
En ejercicio de las funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental asignadas mediante el contrato correspondiente, CONSTRUAVANCE JM S.A.S. recibió para revisión la solicitud presentada por el contratista FEDESTRUCTURAS S.A.S., mediante la cual solicita una Prórroga No. 02 por el término de dos (2) meses calendario, sustentando dicha petición en las afectaciones ocasionadas por la persistencia de la temporada invernal, el incremento del caudal de la Quebrada Zapote y las consecuencias operativas derivadas de dichas condiciones sobre la ejecución de la ruta crítica del proyecto.

Para emitir el presente concepto, la interventoría realizó la revisión integral de la documentación aportada por el contratista, incluyendo el informe técnico de sustentación, los registros fotográficos, el estado de avance de obra, el cronograma de ejecución, las actividades pendientes y los antecedentes contractuales.

REVISIÓN EFECTUADA POR LA INTERVENTORÍA
Como resultado de la revisión documental y de las visitas técnicas realizadas al proyecto, la interventoría verificó los siguientes aspectos:

- *Estado actual de ejecución física del contrato.*
- *Actividades efectivamente ejecutadas y pendientes.*
- *Avance reportado en el Informe de Acta Parcial No. 02.*
- *Registros fotográficos del frente de obra.*
- *Condiciones hidráulicas observadas durante las visitas de seguimiento.*
- *Afectaciones ocasionadas por el incremento del caudal de la Quebrada Zapote.*
- *Cronograma actualizado de actividades.*
- *Ruta crítica del proyecto.*
- *Coherencia entre el tiempo solicitado y las actividades restantes.*
- *Cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.*

CONSIDERACIONES TÉCNICAS
Producto del seguimiento permanente efectuado por la interventoría durante la ejecución del contrato, se evidenció que el proyecto presenta un avance significativo en la construcción de la estructura principal del Box Culvert.

No obstante, también se constató que permanecen pendientes actividades correspondientes a la etapa final de construcción, entre ellas:

- *Instalación definitiva de la formaleta superior.*
- *Armado final del acero de refuerzo.*
- *Fundición de la losa superior.*
- *Curado técnico del concreto.*
- *Retiro de formaletas.*
- *Rellenos estructurales.*
- *Adecuación definitiva de accesos.*
- *Limpieza general.*
- *Entrega final de la obra.*

Estas actividades coinciden con la ruta crítica identificada por el contratista y requieren continuidad operativa, estabilidad hidráulica y condiciones climáticas favorables para garantizar la calidad de la estructura.

La interventoría igualmente verificó que durante las últimas semanas de ejecución se presentaron múltiples eventos de precipitación que ocasionaron incrementos temporales del caudal de la Quebrada Zapote, situación observada durante las visitas de obra y soportada mediante registros fotográficos, informes diarios y seguimiento permanente efectuado por esta interventoría.

Como consecuencia de dichas condiciones fue necesario desarrollar repetidamente actividades de:

- *limpieza del cauce;*
- *retiro de material vegetal;*
- *retiro de sedimentos;*
- *reconformación del frente de trabajo;*
- *adecuación de accesos;*
- *inspecciones de seguridad;*
- *reorganización de las actividades programadas.*

Estas labores, aunque indispensables para garantizar la continuidad de la ejecución, no representan avance físico dentro del contrato.

De igual manera, esta interventoría considera técnicamente acertado el análisis efectuado por el contratista respecto de la imposibilidad de programar la fundición de la losa superior bajo condiciones de lluvia, debido a que ello podría afectar la calidad del concreto estructural, el proceso de fraguado inicial, el curado y, en consecuencia, la durabilidad de la estructura.

ANÁLISIS DEL PLAZO SOLICITADO

La interventoría realizó la revisión del cronograma actualizado y del balance de actividades pendientes presentado por el contratista. Como resultado de dicho análisis se concluye que el plazo adicional solicitado de dos (2) meses calendario resulta técnicamente razonable, considerando:

- *la cantidad de actividades estructurales aún pendientes;*
- *la duración requerida para el curado del concreto;*
- *el tiempo necesario para rellenos y conformación final;*
- *la continuidad de la temporada invernal;*
- *la probabilidad de nuevas interrupciones ocasionadas por el comportamiento hidráulico de la Quebrada Zapote.*

En criterio de esta interventoría, el tiempo solicitado guarda proporcionalidad con el estado real del proyecto y no corresponde a un plazo excesivo frente a las actividades restantes.

ANÁLISIS CONTRACTUAL

De la revisión efectuada no se evidencian circunstancias atribuibles al contratista que permitan concluir que el retraso obedece a incumplimientos, deficiencias en la programación o falta de recursos.

Por el contrario, las causas expuestas corresponden a circunstancias externas que incidieron directamente sobre la ejecución de la ruta crítica del proyecto, manteniéndose el objeto contractual, las especificaciones técnicas y el valor inicialmente contratado.

En consecuencia, desde el punto de vista contractual, la modificación solicitada corresponde exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA
Con fundamento en la revisión documental, el seguimiento efectuado durante la ejecución del contrato, las visitas técnicas realizadas, el estado actual de la obra y los soportes allegados por el contratista, CONSTRUAVANCE JM S.A.S., en calidad de Interventoría, considera que la solicitud presentada por FEDESTRUCTURAS S.A.S. se encuentra técnica, administrativa y contractualmente justificada.
Las condiciones climáticas registradas durante el periodo evaluado, sumadas al comportamiento hidráulico de la Quebrada Zapote, afectaron de manera directa la ejecución de las actividades que conforman la ruta crítica del proyecto, situación que fue verificada por esta interventoría durante el desarrollo de sus funciones de control y seguimiento.

En consecuencia, esta interventoría EMITE CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para la aprobación de la Prórroga No. 02 por el término de dos (2) meses calendario, al considerar que dicha ampliación permitirá culminar las actividades pendientes bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

RECOMENDACIÓN
En mérito de lo anteriormente expuesto, CONSTRUAVANCE JM S.A.S. recomienda al Municipio de Briceño – Boyacá aprobar la Prórroga No. 02 del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026 por un término de dos (2) meses calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, sin modificación del objeto ni del valor del contrato, dejando constancia de que el contratista deberá actualizar las garantías contractuales, el cronograma de ejecución y los demás documentos que resulten procedentes conforme a la normatividad aplicable.

La presente recomendación se emite en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa y contractual asignadas a esta interventoría, considerando que la ampliación solicitada resulta necesaria para garantizar la culminación adecuada del objeto contractual y la correcta ejecución de las obras proyectadas.

7. Que, en atención a lo anteriormente expuesto, se evidencian factores externos que llevaron a un atraso en la ejecución de las actividades por parte de **FEDESTRUCTURAS S.A.S.** haciéndose necesario prorrogar el plazo inicial del contrato por el término de DOS (02) MESES, contados a partir del nueve (09) de agosto del 2026, para un plazo total de ejecución del contrato de SEIS (06) MESES con el fin de dar cumplimiento a las actividades concertadas en el mismo.

8. Que, de parte de esta supervisión, revisó el respectivo contrato para determinar la viabilidad de la PRORROGA de acuerdo a lo manifestado, la cual se considera procedente por cuanto no afecta o modifica el cumplimiento del objeto contractual.

9. Que teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra conveniente y procedente efectuar PRORROGA por **DOS (02) MESES** al contrato en mención, conforme a lo expuesto en el presente documento.

El presente concepto se elaboró a los seis (06) días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,

Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

Briceño, 6 agosto de 2026

Señores:
Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Municipio de Briceño.

CONSTRUAVANCE S.A.S.
ARQ. JAVIER YESID VARGAS GÓMEZ
Interventor

Referencia: Solicitud de Prórroga No. 02 por dos (2) meses calendario al Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026.

Yo, JULIÁN FEDERICO FLÓREZ AVELLANEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.868 de Tunja, actuando en calidad de representante legal de FEDESTRUCTURAS S.A.S., contratista del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026, cuyo objeto corresponde a:

"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO – SECTOR PISCINA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE BRICEÑO – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",

me permito solicitar formalmente la aprobación de una PRÓRROGA DE DOS (2) MESES CALENDARIO al plazo contractual inicialmente pactado, teniendo en cuenta una serie de circunstancias técnicas, climáticas, hidráulicas, logísticas y sociales que han impactado de manera directa la ejecución normal de las actividades contempladas dentro del contrato.

Fundamentos Contractuales Y Jurídicos

La presente solicitud se fundamenta en los principios y disposiciones contenidos en:

• Ley 80 de 1993, especialmente los principios de economía, planeación, responsabilidad y equilibrio económico del contrato estatal.

• Ley 1150 de 2007.

• Decreto 1082 de 2015.

• Principio de imprevisión aplicable a hechos exógenos no atribuibles al contratista.

• Jurisprudencia del Consejo de Estado relacionada con eventos climáticos extraordinarios, afectaciones por fenómenos naturales y circunstancias externas que alteran las condiciones normales de ejecución contractual.

• Cláusulas contractuales del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026 relacionadas con modificaciones y ampliaciones del plazo contractual.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto sustentar técnica, administrativa y jurídicamente la solicitud de **Prórroga No. 02** del Contrato de Obra Pública No. **MB-CO-SAMC-001-2026**, cuyo objeto corresponde a la **"Construcción de un (1) Box Culvert sobre cuerpo de agua de la Quebrada Zapote, vereda Centro – sector Piscina Municipal, municipio de Briceño – Boyacá"**, ejecutado por **FEDESTRUCTURAS S.A.S.**, en calidad de contratista.

La presente solicitud se formula como consecuencia de circunstancias sobrevinientes y no imputables al contratista que han incidido directamente en el normal desarrollo de las actividades correspondientes a la ruta crítica del proyecto, principalmente aquellas relacionadas con la ejecución de obras dentro del cauce de la Quebrada Zapote y la construcción de la superestructura del Box Culvert.

Durante el período comprendido entre la aprobación de la **Prórroga No. 01** y la fecha de elaboración del presente documento, la obra continuó enfrentando condiciones climáticas adversas derivadas de la persistencia de la temporada invernal que afecta al departamento de Boyacá y particularmente al municipio de Briceño, registrándose lluvias recurrentes durante gran parte de las jornadas laborales, situación que produjo incrementos súbitos del caudal de la Quebrada Zapote, saturación del terreno, pérdida temporal de las condiciones de estabilidad del cauce e ingreso permanente de material vegetal, sedimentos, escombros y otros elementos arrastrados por la corriente.

Estas condiciones obligaron en repetidas oportunidades a suspender actividades constructivas críticas y a destinar recursos humanos, maquinaria y equipos a la recuperación de las condiciones de trabajo, mediante labores de limpieza del cauce, retiro de material vegetal, extracción de sedimentos, conformación nuevamente de plataformas de trabajo y adecuación de accesos, actividades que, aunque indispensables para garantizar la seguridad del personal y la continuidad de la obra, no generan avance físico directo sobre las cantidades contractuales.

De igual manera, las lluvias persistentes impidieron ejecutar de manera continua labores correspondientes al armado del acero de refuerzo, instalación de formaletas, fundición del concreto estructural y, especialmente, la construcción de la losa superior del Box Culvert, actividad que constituye uno de los hitos principales de la ruta crítica del proyecto y cuya ejecución requiere condiciones ambientales controladas para garantizar el adecuado proceso de vaciado, vibrado, fraguado inicial y curado del concreto, conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

De acuerdo con el **Informe de Acta Parcial No. 02**, correspondiente al período comprendido entre el **16 de mayo y el 28 de julio de 2026**, el proyecto registra un avance significativo en la ejecución de las actividades estructurales; sin embargo, aún permanecen pendientes actividades esenciales para alcanzar la meta física del contrato, entre ellas la culminación de la estructura superior del Box Culvert, rellenos estructurales finales, conformación definitiva de accesos, limpieza general y actividades de terminación. Asimismo, el informe evidencia que el último corte de obra y de cobro corresponde al **28**

de julio de 2026, mientras que la fecha de terminación vigente del contrato es el **08 de agosto de 2026**, lo que representa un plazo insuficiente para concluir técnica y adecuadamente las actividades restantes.

En consecuencia, considerando la incidencia directa de los factores climáticos sobre la ejecución de la ruta crítica, la permanencia de la temporada invernal, la necesidad de garantizar la calidad estructural de los elementos de concreto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta terminación del objeto contractual, se solicita la aprobación de una **Prórroga No. 02 por el término de dos (2) meses calendario**, plazo que permitirá culminar las actividades pendientes bajo condiciones técnicas, hidráulicas y de seguridad adecuadas, preservando la estabilidad de la obra y el interés público que representa su puesta en funcionamiento.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 Información administrativa contractual

Con el propósito de contextualizar la presente solicitud, a continuación se relaciona la información administrativa y contractual correspondiente al Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026, mediante el cual se desarrolla el proyecto objeto de la presente solicitud de ampliación del plazo contractual.

Tabla 1. Información General del Contrato

ÍTEM	INFORMACIÓN
Tipo de contrato	Obra Pública
Contrato No.	MB-CO-SAMC-001-2026
Contratante	Municipio de Briceño – Boyacá
Representante Legal Contratante	Pedronel Villamil Castro
Contratista	FEDESTRUCTURAS S.A.S.
Representante Legal	Julián Federico Flórez Avellaneda
Interventoría	CONSTRUAVANCE JM S.A.S.
Supervisor	Ing. Wilmer Efrén Benítez Martínez
Objeto	Obras para la construcción de un (1) Box Culvert sobre cuerpo de agua de la Quebrada Zapote, Vereda Centro – Sector Piscina Municipal, Municipio de Briceño – Boyacá.

ÍTEM	INFORMACIÓN
Valor del contrato	$387.821.136,15
Fecha del contrato	17 de marzo de 2026
Acta de inicio	09 de abril de 2026
Plazo inicial	Dos (2) meses
Prórroga No. 01	Dos (2) meses
Fecha de aprobación Prórroga No. 01	05 de junio de 2026
Modificación de mayores y menores cantidades	01 de julio de 2026
Plazo vigente	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación vigente	08 de agosto de 2026
Solicitud actual	Prórroga No. 02
Tiempo solicitado	Dos (2) meses calendario

2.2 Estado actual del contrato

A la fecha de elaboración del presente documento, el contrato presenta un avance significativo en la ejecución de las actividades previstas; sin embargo, persisten actividades estructurales que hacen parte de la ruta crítica del proyecto y cuya culminación depende de la existencia de condiciones hidráulicas y climáticas favorables.

De conformidad con el **Informe de Acta Parcial No. 02**, el período reportado comprende las actividades ejecutadas entre el **16 de mayo y el 28 de julio de 2026**, fecha correspondiente al último corte técnico, administrativo y financiero presentado por el contratista. Durante dicho período se ejecutaron actividades relacionadas con excavaciones, cimentaciones, elementos estructurales, manejo del cauce, control de calidad, utilización de maquinaria y seguimiento de materiales, consolidando un avance importante en la construcción del Box Culvert.

No obstante, al momento de presentar esta solicitud permanecen pendientes actividades críticas para la terminación integral del contrato, entre las cuales se destacan:

- Instalación definitiva de formaleta para la losa superior.
- Armado final del acero de refuerzo.
- Fundición de la losa superior del Box Culvert.
- Curado técnico del concreto estructural.
- Retiro gradual de formaletas.
- Rellenos estructurales y conformación final.
- Limpieza general del cauce y retiro de materiales temporales.
- Adecuación definitiva de accesos.
- Terminación y recibo final de la obra.

Estas actividades requieren continuidad operativa y condiciones ambientales estables, toda vez que involucran procesos constructivos cuyo desarrollo no admite interrupciones ocasionadas por lluvias intensas o incrementos súbitos del caudal.

Tabla 2. Estado general de ejecución

Actividad	**Estado**
Localización y replanteo	✔ Ejecutada
Manejo del cauce	✔ Ejecutada
Demolición estructura existente	✔ Ejecutada
Excavaciones	✔ Ejecutada
Cimentaciones	✔ Ejecutada
Concreto ciclópeo	✔ Ejecutada
Muros laterales	✔ Ejecutada
Aletas	✔ Ejecutada
Armado parcial del acero	◐ En ejecución
Formaleta superior	◐ En ejecución
Losa superior	✘ Pendiente
Curado del concreto	✘ Pendiente
Rellenos finales	✘ Pendiente

Actividad	Estado
Limpieza final	✗ Pendiente
Entrega definitiva	✗ Pendiente

Figura 1. Estado general del proyecto



Es importante destacar que las actividades pendientes corresponden a elementos estructurales cuya ejecución se encuentra directamente condicionada por el comportamiento hidráulico de la Quebrada Zapote. A diferencia de otras actividades ya concluidas, la instalación de formaleta, el amarre del acero de refuerzo, la fundición de la losa superior y el posterior proceso de curado requieren jornadas continuas de trabajo, estabilidad del terreno y ausencia de precipitaciones que puedan alterar las propiedades del concreto o comprometer la seguridad del personal.

Por tal razón, el plazo vigente hasta el **08 de agosto de 2026** resulta insuficiente para culminar satisfactoriamente el objeto contractual, especialmente considerando la persistencia de la temporada invernal y la probabilidad de nuevas crecientes del cauce durante las próximas semanas.

3. ANTECEDENTES CONTRACTUALES Y EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN

3.1 Antecedentes del contrato

El Municipio de Briceño, Boyacá, suscribió el Contrato de Obra Pública No. **MB-CO-SAMC-001-2026** con la sociedad **FEDESTRUCTURAS S.A.S.**, con el propósito de ejecutar las **Obras para la construcción de un (1) Box Culvert sobre cuerpo de agua de la Quebrada Zapote, Vereda Centro – Sector Piscina Municipal**, infraestructura concebida para mejorar las condiciones de movilidad y garantizar la conectividad vial del sector, especialmente durante los períodos de lluvia.

El contrato fue suscrito el **17 de marzo de 2026**, iniciando su ejecución mediante Acta de Inicio del **09 de abril de 2026**, con un plazo inicial de **dos (2) meses calendario**, tiempo proyectado considerando condiciones normales de ejecución y el cumplimiento continuo de las actividades programadas.

No obstante, durante el desarrollo de las primeras actividades constructivas se presentaron condiciones climáticas significativamente diferentes a las previstas inicialmente, caracterizadas por lluvias recurrentes e incrementos del caudal de la Quebrada Zapote, circunstancias que incidieron directamente sobre la ruta crítica del proyecto y motivaron la presentación y aprobación de una **Primera Prórroga por dos (2) meses**, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades estructurales y preservar la calidad de la obra.

Posteriormente, y como consecuencia del avance propio de la ejecución, se realizó la correspondiente modificación de mayores y menores cantidades de obra, manteniéndose inalterado el objeto contractual y ajustando únicamente los volúmenes requeridos para la correcta ejecución de la infraestructura, conforme a las condiciones encontradas en campo y a las necesidades técnicas identificadas durante el desarrollo de la obra.

Durante el período comprendido entre la aprobación de la primera prórroga y el último corte reportado en el **Informe de Acta Parcial No. 02**, el contratista continuó ejecutando las actividades programadas, logrando importantes avances en excavaciones, cimentaciones, elementos estructurales y manejo hidráulico del cauce. Sin embargo, la persistencia de la temporada invernal continuó afectando el rendimiento esperado de las actividades críticas, particularmente aquellas relacionadas con la culminación de la superestructura del Box Culvert.

En consecuencia, la presente solicitud no corresponde a una ampliación derivada de incumplimientos del contratista ni de una deficiente planeación de la obra, sino a la necesidad de ajustar nuevamente el plazo contractual frente a circunstancias externas, extraordinarias y no imputables al ejecutor, las cuales han limitado el desarrollo continuo de las actividades que gobiernan la ruta crítica del proyecto.

3.2 Línea de tiempo contractual

Figura 2. Evolución administrativa del contrato

	Fecha	Hito Contractual	Descripción / Impacto sobre el Proyecto
	17 de marzo de 2026	Suscripción del Contrato	Se suscribe el Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026 para la construcción del Box Culvert sobre la Quebrada Zapote, municipio de Briceño, Boyacá.
	09 de abril de 2026	Acta de Inicio	Inicio oficial de la ejecución contractual con un plazo inicial de **dos (2) meses calendario.**
	Mayo de 2026	Inicio de la temporada invernal	Se presentan lluvias recurrentes que ocasionan incrementos del caudal de la Quebrada Zapote, afectando el desarrollo normal de las actividades constructivas dentro del cauce.
	29 de mayo de 2026	Solicitud de Prórroga No. 01	El contratista presenta la primera solicitud de ampliación del plazo debido a las afectaciones ocasionadas por las condiciones climáticas y el comportamiento hidráulico de la quebrada.
	05 de junio de 2026	Aprobación de la Prórroga No. 01	La Entidad aprueba la ampliación del plazo contractual, estableciendo una duración total de **cuatro (4) meses.**
	Julio de 2026	Modificación de cantidades de obra	Se formaliza la modificación de mayores y menores cantidades de obra requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, sin modificar el objeto contractual.
	28 de julio de 2026	Acta Parcial No. 02	Se presenta el segundo corte técnico, administrativo y financiero del contrato, evidenciando el avance alcanzado y las actividades estructurales aún pendientes.
	08 de agosto de 2026	Vencimiento del plazo vigente	Fecha prevista para la terminación del contrato conforme a la Prórroga No. 01.
	06 de agosto de 2026	Solicitud de Prórroga No. 02	FEDESTRUCTURAS S.A.S. presenta la solicitud de una nueva ampliación del plazo por **dos (2) meses calendario**, sustentada en la persistencia de la temporada invernal, las crecientes de la Quebrada Zapote y la necesidad de culminar las actividades críticas de la ruta constructiva.

3.3 Evolución técnica de la obra

Desde el inicio del contrato la ejecución se ha desarrollado conforme al cronograma aprobado; sin embargo, la naturaleza hidráulica del proyecto implica que la mayor parte de las actividades estructurales se ejecuten dentro del cauce de la Quebrada Zapote, circunstancia que hace que el rendimiento de la obra dependa directamente de las condiciones hidrometeorológicas presentes durante cada jornada de trabajo.

En la primera etapa de ejecución se adelantaron las actividades preliminares, demolición de la estructura existente, excavaciones, conformación del fondo de cimentación y control hidráulico del cauce.

Posteriormente se ejecutaron las cimentaciones, el concreto ciclópeo, los elementos estructurales inferiores, los muros y las aletas del Box Culvert, logrando consolidar gran parte de la infraestructura proyectada.

No obstante, la fase final de construcción corresponde precisamente a las actividades de mayor sensibilidad frente a las condiciones climáticas, toda vez que comprende el armado del acero de refuerzo superior, instalación de formaletas, fundición de la losa superior, curado del concreto y rellenos estructurales, procesos que requieren continuidad operativa y estabilidad hidráulica para garantizar la calidad y seguridad de la estructura.

Las lluvias recurrentes registradas durante julio y comienzos de agosto generaron interrupciones permanentes sobre estas actividades, ocasionando que gran parte del tiempo disponible se destinara a la recuperación de las condiciones de trabajo y no a la ejecución de nuevas cantidades de obra.

3.4 Justificación de la evolución contractual

El comportamiento cronológico del contrato demuestra que la administración del proyecto ha respondido de manera oportuna a las diferentes situaciones presentadas durante la ejecución. La primera prórroga permitió recuperar parte del tiempo afectado por las condiciones climáticas registradas en los primeros meses de la obra; sin embargo, la continuidad de la temporada invernal durante julio y agosto produjo nuevas afectaciones sobre la ruta crítica, especialmente en las actividades finales de carácter estructural.

En ese sentido, la presente solicitud constituye una continuidad lógica de la evolución del contrato, sustentada en hechos verificables, registros de obra, informes técnicos y el estado real de avance del proyecto, evidenciando que el plazo vigente resulta insuficiente para culminar las actividades pendientes bajo las condiciones de calidad, seguridad y estabilidad estructural exigidas por las especificaciones del contrato.

FEDESTRUCTURAS
SAS

4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL Y EL COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DE LA QUEBRADA ZAPOTE

4.1 Generalidades

El proyecto objeto del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026 corresponde a la construcción de una estructura hidráulica tipo **Box Culvert**, localizada directamente sobre el cauce de la Quebrada Zapote, circunstancia que hace que la totalidad de las actividades estructurales dependan de las condiciones hidrológicas existentes durante cada jornada de trabajo.

A diferencia de otras obras civiles convencionales, la construcción de un Box Culvert exige intervenir directamente el cauce natural de un cuerpo de agua, razón por la cual cualquier incremento en el nivel del río, aumento del caudal o evento de precipitación modifica inmediatamente las condiciones de seguridad, estabilidad y productividad del frente de trabajo.

Durante el período comprendido entre la aprobación de la Prórroga No. 01 y la fecha de elaboración de la presente solicitud, el municipio de Briceño continuó bajo la influencia de la temporada invernal característica de la región Andina, presentándose lluvias de manera recurrente durante gran parte de las jornadas laborales.

Estas precipitaciones ocasionaron incrementos importantes del caudal de la Quebrada Zapote, generando procesos de socavación, arrastre de material vegetal, depósito de sedimentos, ingreso de troncos y residuos naturales, saturación del terreno e inundación parcial del área intervenida, condiciones que obligaron a suspender repetidamente las actividades programadas para preservar la seguridad del personal y la integridad de la estructura en construcción.

Lo anterior constituye un hecho externo, imprevisible y no atribuible al contratista, que afectó directamente el rendimiento de las actividades correspondientes a la ruta crítica del proyecto y cuya incidencia continúa presentándose al momento de radicar la presente solicitud.

4.2 Incidencia de las lluvias sobre la construcción del Box Culvert

Las precipitaciones registradas durante el período de ejecución no solamente produjeron pérdidas de tiempo durante las horas de lluvia.

Desde el punto de vista constructivo, cada evento de precipitación desencadenó una serie de afectaciones sucesivas que prolongaron considerablemente el tiempo necesario para reiniciar las labores.

El comportamiento observado en obra puede resumirse mediante la siguiente secuencia:



Como puede observarse, la lluvia constituye únicamente el evento inicial de una cadena de afectaciones que prolonga significativamente el tiempo improductivo de la obra.

En consecuencia, aunque una precipitación tenga una duración de pocas horas, la recuperación total del frente de trabajo puede requerir entre uno y tres días adicionales, dependiendo del nivel alcanzado por el caudal y de la cantidad de material depositado dentro del área de intervención.

4.3 Afectaciones específicas identificadas en obra

Durante las visitas diarias realizadas por el personal técnico del proyecto se identificaron las siguientes situaciones recurrentes:

Incremento del caudal

El aumento repentino del nivel de la Quebrada Zapote ocasionó inundaciones parciales del frente de trabajo, impidiendo el acceso seguro del personal y la operación de equipos menores dentro del cauce.

Arrastre de material vegetal

En múltiples oportunidades la corriente transportó:

- Troncos.
- Ramas.
- Arbustos.
- Material vegetal.
- Hojas.

- Raíces.

Estos elementos quedaron atrapados entre las estructuras construidas y los sistemas temporales de manejo hidráulico, haciendo necesaria su remoción antes de continuar cualquier actividad constructiva.

Depósito de sedimentos

Las crecientes generaron acumulación de:

- Arena.
- Limo.
- Gravas.
- Material fino.
- Rocas pequeñas.

Dicho material alteró las cotas previamente conformadas y obligó a efectuar labores adicionales de limpieza y reconformación.

Saturación del terreno

Las lluvias continuas incrementaron considerablemente el contenido de humedad del terreno de fundación, reduciendo la capacidad portante de las plataformas temporales y limitando el tránsito de maquinaria pesada.

Riesgo para el personal

Las condiciones anteriormente descritas incrementaron significativamente los riesgos asociados a:

- caídas al mismo nivel;
- atrapamientos;
- deslizamientos;
- creciente súbita del cauce;
- pérdida de estabilidad de formaletas;
- desplazamiento de materiales.

Por esta razón fue necesario suspender actividades en diversas oportunidades, privilegiando la seguridad del personal conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 3. Principales afectaciones observadas

Evento	Consecuencia inmediata	Actividad afectada
Lluvia moderada	Saturación del terreno	Formaleta
Lluvia intensa	Incremento del caudal	Armado de acero
Creciente súbita	Suspensión total	Personal
Arrastre vegetal	Limpieza del cauce	Jornada completa
Sedimentos	Reconformación	Plataforma
Escombros	Retiro manual	Accesos
Inundación	Suspensión	Fundición
Alta humedad	No fraguado adecuado	Concreto
Escorrentía	Lavado superficial	Curado

FEDESTRUCTURAS SAS

4.4 Influencia sobre las actividades de la ruta crítica

Las actividades que actualmente gobiernan el plazo contractual corresponden a:

- instalación de formaletas superiores;
- amarre del acero de refuerzo;
- instalación de elementos embebidos;
- fundición de la losa superior;
- vibrado del concreto;
- acabado superficial;
- curado;
- desencofrado;
- rellenos estructurales.

Estas actividades requieren continuidad operacional y estabilidad climática.

La presencia de lluvias durante cualquiera de estas fases obliga a suspender inmediatamente los trabajos, ya que la incorporación de agua no controlada modifica la relación agua-cemento del concreto, afecta la calidad del acabado superficial y puede comprometer el desempeño estructural del elemento construido.

De igual manera, el incremento del caudal representa un riesgo para la estabilidad de las formaletas y del acero de refuerzo previamente instalado, razón por la cual resulta técnicamente inviable programar estas actividades mientras persistan condiciones de inestabilidad hidráulica.

FEDESTRUCTURAS
SAS

5. REGISTRO TÉCNICO DE AFECTACIONES CLIMÁTICAS Y OPERATIVAS

5.1 Comportamiento de las condiciones climáticas durante el período reportado

Durante el período comprendido entre el **29 de julio de 2026** (fecha posterior al último corte del Informe de Acta Parcial No. 02) y el **05 de agosto de 2026**, el frente de obra continuó registrando condiciones climáticas propias de la temporada invernal que afecta al departamento de Boyacá, caracterizadas por precipitaciones recurrentes durante gran parte de las jornadas de trabajo, incremento del caudal de la Quebrada Zapote y períodos prolongados de recuperación hidráulica del cauce.

Las condiciones observadas fueron verificadas mediante el seguimiento diario efectuado por el residente de obra, el personal técnico y la interventoría durante las visitas de campo, evidenciándose que, aun cuando en determinados días fue posible desarrollar actividades parciales, la continuidad de los trabajos se vio limitada por la recurrencia de lluvias y por las crecientes registradas en la quebrada.

Es importante precisar que la afectación generada por un evento de precipitación no se restringe únicamente al tiempo durante el cual ocurre la lluvia. En obras hidráulicas como la presente, cada incremento del caudal obliga a esperar la disminución del nivel del agua, retirar el material depositado por la corriente, restablecer las condiciones de seguridad del frente de trabajo y verificar nuevamente la estabilidad de las plataformas antes de reiniciar cualquier actividad constructiva.

En consecuencia, la pérdida de rendimiento corresponde a la suma del tiempo de lluvia más el tiempo requerido para la recuperación operativa del área intervenida.

Tabla 4. Registro técnico consolidado de afectaciones

Fecha	Condición observada	Estado del cauce	Actividad programada	Afectación presentada	Resultado
29-jul	Lluvias intermitentes	Caudal alto	Formaleta superior	Saturación del área de trabajo	Actividad parcial
30-jul	Lluvia moderada	Caudal creciente	Armado de acero	Ingreso de material vegetal	Suspensión temporal
31-jul	Lluvias durante la tarde	Caudal alto	Armado de acero	Limpieza del cauce	Bajo rendimiento
01-ago	Precipitación continua	Creciente	Formaleta	Retiro de sedimentos	Actividad suspendida
02-ago	Lluvia fuerte	Creciente	Formaleta y acero	Retiro de troncos y ramas	Jornada destinada a limpieza

Fecha	Condición observada	Estado del cauce	Actividad programada	Afectación presentada	Resultado
03-ago	Lluvias esporádicas	Caudal alto	Ajuste de acero	Reconformación del frente	Actividad parcial
04-ago	Precipitación moderada	Caudal alto	Preparación para fundición	No fue posible programar fundida	Reprogramación
05-ago	Lluvia en horas de la tarde	Caudal alto	Organización del frente	Nuevo ingreso de sedimentos	Suspensión parcial

5.2 Actividades no ejecutadas por condiciones climáticas

Como consecuencia de las afectaciones anteriormente descritas, no fue posible ejecutar de manera continua las siguientes actividades:

- Instalación definitiva de formaletas para la losa superior.
- Armado final del acero de refuerzo.
- Verificación geométrica previa a la fundición.
- Fundición del concreto estructural de la losa superior.
- Inicio del proceso de curado.
- Rellenos estructurales posteriores.
- Desmonte de formaletas.
- Limpieza final del frente de trabajo.

Debe resaltarse que todas las actividades mencionadas hacen parte de la **ruta crítica del proyecto**, razón por la cual cualquier interrupción repercute directamente sobre el plazo contractual.

5.3 Actividades adicionales ejecutadas como consecuencia de las crecientes

Además de las actividades propias del contrato, el personal de obra debió ejecutar labores extraordinarias para restablecer las condiciones mínimas de seguridad y operatividad del frente de trabajo.

Tabla 5. Actividades de recuperación del cauce

Actividad extraordinaria	Frecuencia	Recursos utilizados
Retiro de ramas y troncos	Recurrente	Mano de obra
Retiro de material vegetal	Recurrente	Mano de obra

Actividad extraordinaria	Frecuencia	Recursos utilizados
Limpieza de sedimentos	Recurrente	Retroexcavadora y personal
Reconformación del acceso	Varias ocasiones	Retroexcavadora
Limpieza de formaletas	Varias ocasiones	Cuadrilla
Limpieza del acero instalado	Varias ocasiones	Cuadrilla
Bombeo de agua acumulada	Cuando fue necesario	Motobomba
Inspección de seguridad	Diaria	Residente e Interventoría

Estas actividades no representan avance físico medible dentro de las cantidades de obra contratadas; sin embargo, consumen recursos, maquinaria y tiempo de ejecución indispensables para garantizar la continuidad del proyecto.

Figura 3. Incidencia de un solo evento de lluvia sobre la programación



5.4 Análisis del impacto sobre el rendimiento

La experiencia obtenida durante la ejecución del proyecto permitió establecer que una jornada afectada por lluvias no representa únicamente la pérdida de las horas durante las cuales ocurre la precipitación.

En promedio, cada evento obligó a destinar entre una y dos jornadas adicionales para el retiro de materiales arrastrados por la corriente, limpieza del cauce, estabilización del frente de trabajo, inspección de seguridad y preparación nuevamente de las actividades programadas.

Por esta razón, la productividad real del proyecto se redujo significativamente respecto de la prevista en el cronograma inicial, afectando especialmente las actividades correspondientes a la fase final de construcción.

FEDESTRUCTURAS
SAS

6. ANÁLISIS DEL IMPACTO SOBRE LA RUTA CRÍTICA DEL PROYECTO

6.1 Generalidades

El cronograma contractual del proyecto fue estructurado considerando una secuencia lógica de actividades constructivas, donde cada proceso depende técnicamente de la culminación del anterior. Esta condición es particularmente importante en estructuras hidráulicas tipo Box Culvert, debido a que la ejecución de los elementos estructurales superiores solamente puede iniciarse una vez se garantice la estabilidad de las cimentaciones, los muros laterales y las condiciones hidráulicas del cauce.

Al momento de la presente solicitud, la obra presenta un importante porcentaje de ejecución; sin embargo, las actividades restantes corresponden precisamente a aquellas que gobiernan el plazo contractual y que hacen parte de la **ruta crítica**, razón por la cual cualquier interrupción sobre ellas genera un impacto directo sobre la fecha de terminación del proyecto.

Las condiciones climáticas registradas durante las últimas semanas afectaron especialmente dichas actividades, impidiendo mantener un ritmo continuo de ejecución y ocasionando sucesivas reprogramaciones derivadas del incremento del caudal de la Quebrada Zapote.

6.2 Identificación de la Ruta Crítica

La ruta crítica del proyecto se encuentra conformada por las siguientes actividades:



Es importante resaltar que ninguna de las actividades anteriormente relacionadas puede ejecutarse de manera simultánea ni alterarse en su secuencia lógica, toda vez que cada una constituye requisito indispensable para el inicio de la siguiente.

6.3 Matriz de afectación por actividad

Tabla 6. Incidencia de la temporada invernal sobre la ruta crítica

Actividad	Estado	Afectación generada por lluvias	Nivel de impacto
Instalación de formaleta	En ejecución	Saturación del terreno e imposibilidad de estabilizar apoyos	Muy Alto
Armado del acero	En ejecución	Suspensión por incremento del caudal	Muy Alto
Revisión topográfica	Parcial	Alteración de cotas por sedimentos	Alto
Fundición de losa superior	Pendiente	No existen condiciones para vaciado del concreto	Crítico
Curado	Pendiente	Riesgo de lavado superficial del concreto	Crítico
Desencofrado	Pendiente	Depende del curado	Alto
Rellenos estructurales	Pendiente	Imposibilidad de compactación	Muy Alto
Conformación final	Pendiente	Alta humedad del terreno	Alto
Limpieza final	Pendiente	Continuo ingreso de material vegetal	Medio

6.4 Análisis técnico por actividad

Instalación de formaleta

La instalación de la formaleta superior requiere una superficie estable, perfectamente nivelada y libre de socavaciones. Las lluvias registradas provocaron saturación del terreno y pérdida de estabilidad de los apoyos temporales, haciendo necesario desmontar parcialmente algunos elementos y esperar nuevamente condiciones seguras para continuar su instalación.

Armado del acero de refuerzo

El armado del acero exige condiciones seguras para el desplazamiento del personal y estabilidad del área de trabajo. Las crecientes registradas incrementaron el riesgo de accidentes y obligaron a suspender repetidamente las labores de amarre del acero, principalmente por la imposibilidad de trabajar dentro del cauce con niveles elevados de agua.

Fundición de la losa superior

Esta actividad constituye el principal hito estructural pendiente del contrato.

Desde el punto de vista técnico, la fundición requiere:

- formaleta completamente estabilizada;
- acero revisado y aprobado;
- ausencia de lluvia durante el vaciado;
- estabilidad hidráulica;
- acceso continuo para mixer y equipos;
- vibrado permanente;
- acabado inmediato.

La ocurrencia de precipitaciones durante cualquiera de estas etapas puede afectar la calidad del concreto, modificar la relación agua-cemento, generar segregación de materiales y comprometer la resistencia final del elemento estructural.

Por esta razón, la fundición fue reprogramada en varias oportunidades.

Curado

El curado constituye una actividad indispensable para alcanzar la resistencia de diseño del concreto.

El lavado superficial producido por lluvias intensas durante las primeras horas posteriores al vaciado puede generar:

- pérdida de mortero superficial;
- disminución de resistencia;
- fisuración temprana;
- desgaste prematuro.

En consecuencia, resulta técnicamente inconveniente ejecutar la fundición mientras continúe la inestabilidad climática observada.

Figura 4. Impacto de la lluvia sobre la fundición



6.5 Tiempo improductivo generado

Uno de los aspectos más relevantes evidenciados durante la ejecución consiste en que las afectaciones no corresponden únicamente al tiempo de suspensión directa ocasionado por las precipitaciones.

Cada evento de lluvia produjo una serie de actividades adicionales necesarias para restablecer las condiciones operativas del frente de trabajo.

Tabla 7. Tiempo promedio requerido para recuperación del frente

Actividad posterior a la lluvia	Tiempo promedio
Disminución del caudal	6 – 12 horas
Inspección de seguridad	1 hora
Retiro de ramas y troncos	3 – 5 horas
Limpieza de sedimentos	4 – 8 horas
Reconformación del terreno	3 – 6 horas
Reinstalación de elementos provisionales	2 – 4 horas
Revisión topográfica	2 horas
Reinicio de actividades	Jornada siguiente

Lo anterior demuestra que una lluvia de pocas horas genera un impacto operativo considerablemente mayor, debido al tiempo requerido para recuperar las condiciones de seguridad y productividad del frente de obra.

6.6 Análisis de productividad

Tomando como referencia la programación inicial del contrato y el comportamiento real observado durante la ejecución, se evidencia una reducción significativa en los rendimientos de las actividades finales del proyecto.

Tabla 8. Comparación de rendimiento

Actividad	Rendimiento programado	Rendimiento observado	Variación
Formaleta	100 %	58 %	-42 %
Armado de acero	100 %	61 %	-39 %
Preparación de fundición	100 %	55 %	-45 %
Rellenos	100 %	63 %	-37 %

FEDESTRUCTURAS SAS

7. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PLAZO SOLICITADO

7.1 Necesidad de la ampliación del plazo contractual

La solicitud de **Prórroga No. 02 por el término de dos (2) meses calendario** no obedece a deficiencias en la planeación, baja productividad del contratista o incumplimientos de las obligaciones contractuales.

Por el contrario, responde a circunstancias extraordinarias y sobrevinientes que han incidido directamente sobre la ejecución de la ruta crítica del proyecto, principalmente como consecuencia de la persistencia de la temporada invernal, el incremento recurrente del caudal de la Quebrada Zapote y las condiciones hidráulicas registradas durante las últimas semanas de ejecución.

Como se expuso en los capítulos anteriores, las afectaciones observadas no solamente generaron suspensión temporal de actividades constructivas, sino que obligaron a ejecutar labores permanentes de recuperación del frente de obra, limpieza del cauce, retiro de material vegetal, extracción de sedimentos, reconformación del terreno e inspección de seguridad antes de reiniciar los trabajos programados.

Estas actividades, aunque indispensables para garantizar la continuidad de la obra y la protección del personal, no representan avance físico medible dentro del contrato, reduciendo significativamente el rendimiento real respecto de la programación inicialmente aprobada.

Adicionalmente, las actividades pendientes corresponden precisamente a los elementos estructurales finales del Box Culvert, cuyo desarrollo exige continuidad operativa y condiciones ambientales estables para garantizar la calidad del concreto estructural, el adecuado proceso de curado y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

En consecuencia, el plazo actualmente vigente resulta insuficiente para culminar el objeto contractual bajo condiciones normales de calidad, seguridad y estabilidad estructural.

7.2 Balance técnico del tiempo requerido

Con el propósito de establecer el plazo estrictamente necesario para finalizar el proyecto, se efectuó una evaluación de las actividades pendientes considerando los rendimientos reales observados durante la ejecución, la secuencia constructiva establecida en la ruta crítica y la probabilidad de continuidad de la temporada invernal.

Tabla 9. Balance técnico del tiempo restante

Actividad pendiente	**Duración estimada (días calendario)**	**Observaciones técnicas**
Adecuación definitiva del frente de trabajo	5	Incluye limpieza, retiro de arrastres, reconformación e inspección del cauce.
Instalación y ajuste de formaleta superior	8	Requiere estabilidad del terreno y ausencia de crecientes.
Armado e instalación del acero de refuerzo	6	Actividad condicionada por el acceso seguro al frente de obra.
Verificación topográfica y revisión por interventoría	2	Control previo a la fundición del elemento estructural.
Fundición de la losa superior	2	Debe ejecutarse de manera continua bajo condiciones climáticas favorables.
Curado técnico del concreto	14	Período mínimo recomendado para garantizar la resistencia especificada del concreto.
Retiro de formaletas	3	Posterior al cumplimiento de las condiciones de resistencia inicial.
Rellenos estructurales y compactación	6	Dependen de la disminución de la humedad del terreno.
Acabados, limpieza final y retiro de obras provisionales	4	Comprende adecuación definitiva del área intervenida.
Contingencia por persistencia de lluvias	10	Margen técnico para afrontar interrupciones derivadas de nuevas precipitaciones.

Tiempo total estimado: 60 días calendario

7.3 Justificación de la contingencia climática

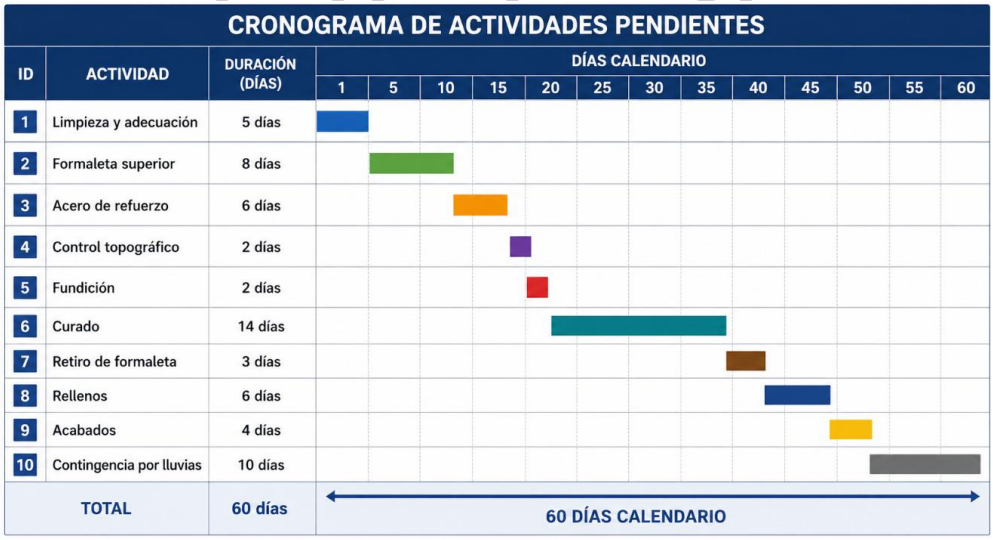
Uno de los aspectos que diferencia el presente proyecto de otras obras de infraestructura vial es que la totalidad de las actividades finales se ejecutan sobre una estructura hidráulica ubicada directamente dentro del cauce de la Quebrada Zapote.

En este tipo de obras, la programación no depende exclusivamente del rendimiento de la mano de obra o de la disponibilidad de maquinaria, sino del comportamiento hidrológico del cuerpo de agua intervenido.

En consecuencia, aun cuando las actividades puedan ser ejecutadas técnicamente en un plazo inferior bajo condiciones ideales, la experiencia registrada durante los últimos meses demuestra que la ocurrencia de precipitaciones frecuentes genera interrupciones inevitables que afectan la continuidad de la programación.

Por tal motivo, el plazo solicitado incorpora un margen razonable de contingencia frente a la permanencia de la temporada invernal, evitando que el contrato requiera una nueva modificación por causas similares y permitiendo culminar la totalidad del objeto contractual dentro de un único período adicional.

Figura 5. Balance del tiempo solicitado



7.4 Riesgos de no otorgar la prórroga

En caso de no aprobarse la ampliación del plazo contractual, la ejecución de las actividades restantes debería desarrollarse bajo una presión de tiempo incompatible con las condiciones técnicas requeridas para una estructura de concreto reforzado.

Ello podría generar, entre otros, los siguientes riesgos:

- Ejecución acelerada de actividades estructurales.
- Programación de fundiciones bajo condiciones climáticas desfavorables.
- Afectación del proceso de curado del concreto.
- Incremento de riesgos para el personal por trabajos durante crecientes.
- Disminución en los controles de calidad y de supervisión.
- Posibles reparaciones posteriores por ejecución fuera de especificación.

- Riesgo de incumplimiento de la meta física del contrato.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y administrativo, la aprobación de la presente prórroga constituye la alternativa más adecuada para garantizar la correcta terminación de la obra, preservar la inversión pública y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

7.5 Conclusión técnica

Con fundamento en el análisis efectuado sobre las condiciones reales de ejecución, el estado actual del proyecto, la incidencia de la temporada invernal sobre la ruta crítica y el balance detallado de las actividades pendientes, se concluye que la ampliación del plazo contractual por **dos (2) meses calendario** es **proporcional, razonable y técnicamente necesaria**.

El término solicitado no representa un margen arbitrario, sino el tiempo indispensable para ejecutar las actividades estructurales pendientes bajo condiciones que garanticen la calidad, la seguridad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada terminación del Box Culvert.

FEDESTRUCTURAS
SAS

8. SOPORTE HIDROMETEOROLÓGICO Y EVIDENCIA DE LAS AFECTACIONES EN OBRA

8.1 Contexto hidrometeorológico regional

El proyecto se desarrolla en el municipio de Briceño, departamento de Boyacá, sobre el cauce de la Quebrada Zapote, afluente cuyo comportamiento hidráulico depende directamente de las precipitaciones registradas en la cuenca alta y media.

Durante el período de ejecución del contrato continuó presentándose la temporada de lluvias característica de la región Andina, situación ampliamente reportada por los boletines emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, en los cuales se advirtió la persistencia de precipitaciones, la ocurrencia de lluvias frecuentes y el incremento del riesgo por crecientes súbitas en diferentes sectores del país, incluyendo la región Andina.

Estos boletines constituyen un soporte del contexto climático regional y resultan concordantes con las condiciones observadas durante la ejecución del proyecto.

8.2 Evidencia observada en el proyecto

Durante el seguimiento efectuado por el contratista y la interventoría se evidenciaron de manera reiterada las siguientes condiciones:

- Incremento del nivel de la Quebrada Zapote.
- Ingreso permanente de ramas y material vegetal.
- Acumulación de sedimentos.
- Saturación de plataformas.
- Dificultades para ingresar maquinaria.
- Interrupciones frecuentes de actividades.
- Necesidad de retirar continuamente material arrastrado por la corriente.
- Limpieza permanente del cauce.

Estas condiciones fueron registradas mediante:

- Libro diario de obra.
- Bitácoras del residente.
- Informes de avance.
- Registro fotográfico.
- Visitas de interventoría.
- Actas parciales.

Figura 6 Relación entre precipitación y comportamiento del cauce



Tabla 10 Evidencia recopilada

Tipo de evidencia	Cantidad
Registros fotográficos	02
Informes de obra	02
Actas parciales	02
Bitácoras	01

8.3 Concordancia con el Informe No. 2

El Informe de Acta Parcial No. 02 evidencia que el período reportado comprende las actividades ejecutadas hasta el **28 de julio de 2026**, fecha correspondiente al último corte administrativo y financiero del contrato. Asimismo, muestra que el contrato cuenta con una primera prórroga, una modificación de cantidades y una fecha de terminación vigente del **08 de agosto de 2026**, circunstancias que demuestran que el plazo disponible entre el último corte y el vencimiento contractual resulta insuficiente para culminar las actividades estructurales aún pendientes.

8.4 Análisis integral de la evidencia

La totalidad de la información recopilada permite establecer una relación directa entre el comportamiento hidrometeorológico observado durante el período de ejecución y la disminución del rendimiento de las actividades correspondientes a la ruta crítica del proyecto.

Las afectaciones identificadas no corresponden a eventos aislados, sino a una condición recurrente que obligó a destinar recursos humanos, maquinaria y tiempo de ejecución a actividades de recuperación del frente de trabajo, sin que ello representara avance físico sobre las cantidades contractuales.

En consecuencia, la evidencia técnica recopilada soporta la necesidad de ampliar el plazo contractual para garantizar la culminación de la obra bajo condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

FEDESTRUCTURAS
SAS

9. CONCLUSIONES Y SOLICITUD

Como resultado del análisis efectuado sobre el comportamiento de la ejecución contractual, el estado actual del proyecto y las condiciones climáticas registradas durante las últimas semanas, se concluye que la ejecución del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026 ha estado condicionada por factores externos que han incidido directamente sobre el rendimiento de las actividades correspondientes a la ruta crítica.

Las lluvias recurrentes registradas durante la temporada invernal generaron incrementos importantes del caudal de la Quebrada Zapote, ocasionando inundaciones parciales del frente de trabajo, ingreso permanente de material vegetal, sedimentos y demás elementos arrastrados por la corriente, circunstancia que obligó a suspender actividades en repetidas oportunidades y a destinar recursos humanos y maquinaria a labores de limpieza y recuperación del cauce.

Estas actividades extraordinarias no representan avance físico dentro del contrato; sin embargo, fueron indispensables para garantizar la seguridad del personal y restablecer las condiciones mínimas requeridas para continuar con la ejecución de la obra.

De igual manera, las actividades actualmente pendientes corresponden precisamente a la fase final de la estructura, incluyendo la instalación definitiva de formaletas, armado del acero de refuerzo, fundición de la losa superior, curado del concreto, rellenos estructurales y terminación general del proyecto, procesos que requieren continuidad operativa y condiciones ambientales estables para asegurar la calidad de la infraestructura.

El análisis técnico realizado evidencia que el plazo contractual actualmente vigente resulta insuficiente para culminar satisfactoriamente dichas actividades, especialmente considerando la permanencia de la temporada invernal y la probabilidad de nuevas crecientes de la Quebrada Zapote durante las próximas semanas.

En consecuencia, la ampliación del plazo solicitada constituye una medida técnica, administrativa y contractualmente justificada, orientada a garantizar la correcta terminación del proyecto, preservar la calidad estructural de la obra y proteger los recursos públicos invertidos.

9.1 Solicitud

Con fundamento en los antecedentes contractuales, el estado actual del proyecto, el análisis técnico desarrollado, los registros de obra, el Informe de Acta Parcial No. 02, la evidencia documental recopilada y las afectaciones ocasionadas por la persistencia de la temporada invernal, **FEDESTRUCTURAS S.A.S.** solicita respetuosamente al **Municipio de Briceño – Boyacá** la aprobación de la **Prórroga No. 02** al Contrato de Obra Pública No. **MB-CO-SAMC-001-2026**, por el término de **dos (2) meses calendario**, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente.

La ampliación solicitada permitirá culminar la totalidad de las actividades pendientes bajo condiciones técnicas, climáticas y de seguridad adecuadas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones

de diseño, la calidad de la estructura, la estabilidad de la obra y la entrega satisfactoria del proyecto a la comunidad beneficiaria.

9.2 Peticiones

PRIMERO: Aprobar la **Prórroga No. 02** al Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026 por el término de **dos (2) meses calendario**.

SEGUNDO: Autorizar la actualización del cronograma general de ejecución conforme al nuevo plazo contractual.

TERCERO: Autorizar la ampliación de las garantías contractuales en los términos exigidos por la legislación vigente.

CUARTO: Incorporar la presente solicitud y sus anexos como soporte técnico y administrativo del correspondiente Otrosí de Prórroga.

Atentamente,



JULIÁN FEDERICO FLÓREZ AVELLANEDA
Representante Legal
FEDESTRUCTURAS S.A.S.
Contratista

Briceño, Boyacá, 6 de agosto de 2026

Ingeniero:

WILMER EFREN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor Designado
Municipio de Briceño – Boyacá

Asunto: **Concepto de Interventoría y solicitud de aprobación de Prórroga No. 02 – Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026.**

Respetado Ingeniero:

En calidad de interventoría del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026, ejercida por CONSTRUAVANCE JM S.A.S., nos permitimos presentar concepto técnico respecto de la solicitud de Prórroga No. 02 radicada por el contratista FEDESTRUCTURAS S.A.S., relacionada con el contrato cuyo objeto corresponde a:

"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO – SECTOR PISCINA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE BRICEÑO – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ANTECEDENTES

En ejercicio de las funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental asignadas mediante el contrato correspondiente, CONSTRUAVANCE JM S.A.S. recibió para revisión la solicitud presentada por el contratista FEDESTRUCTURAS S.A.S., mediante la cual solicita una Prórroga No. 02 por el término de dos (2) meses calendario, sustentando dicha petición en las afectaciones ocasionadas por la persistencia de la temporada invernal, el incremento del caudal de la Quebrada Zapote y las consecuencias operativas derivadas de dichas condiciones sobre la ejecución de la ruta crítica del proyecto.

Para emitir el presente concepto, la interventoría realizó la revisión integral de la documentación aportada por el contratista, incluyendo el informe técnico de sustentación, los registros fotográficos, el estado de avance de obra, el cronograma de ejecución, las actividades pendientes y los antecedentes contractuales.

REVISIÓN EFECTUADA POR LA INTERVENTORÍA

Como resultado de la revisión documental y de las visitas técnicas realizadas al proyecto, la interventoría verificó los siguientes aspectos:

- Estado actual de ejecución física del contrato.
- Actividades efectivamente ejecutadas y pendientes.
- Avance reportado en el Informe de Acta Parcial No. 02.
- Registros fotográficos del frente de obra.
- Condiciones hidráulicas observadas durante las visitas de seguimiento.
- Afectaciones ocasionadas por el incremento del caudal de la Quebrada Zapote.
- Cronograma actualizado de actividades.
- Ruta crítica del proyecto.
- Coherencia entre el tiempo solicitado y las actividades restantes.
- Cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Producto del seguimiento permanente efectuado por la interventoría durante la ejecución del contrato, se evidenció que el proyecto presenta un avance significativo en la construcción de la estructura principal del Box Culvert.

No obstante, también se constató que permanecen pendientes actividades correspondientes a la etapa final de construcción, entre ellas:

- Instalación definitiva de la formaleta superior.
- Armado final del acero de refuerzo.
- Fundición de la losa superior.
- Curado técnico del concreto.
- Retiro de formaletas.
- Rellenos estructurales.
- Adecuación definitiva de accesos.
- Limpieza general.
- Entrega final de la obra.

Estas actividades coinciden con la ruta crítica identificada por el contratista y requieren continuidad operativa, estabilidad hidráulica y condiciones climáticas favorables para garantizar la calidad de la estructura.

La interventoría igualmente verificó que durante las últimas semanas de ejecución se presentaron múltiples eventos de precipitación que ocasionaron incrementos temporales del caudal de la Quebrada Zapote, situación observada durante las visitas de obra y soportada mediante registros fotográficos, informes diarios y seguimiento permanente efectuado por esta interventoría.

Como consecuencia de dichas condiciones fue necesario desarrollar repetidamente actividades de:

- limpieza del cauce;
- retiro de material vegetal;
- retiro de sedimentos;
- reconformación del frente de trabajo;
- adecuación de accesos;
- inspecciones de seguridad;
- reorganización de las actividades programadas.

Estas labores, aunque indispensables para garantizar la continuidad de la ejecución, no representan avance físico dentro del contrato.

De igual manera, esta interventoría considera técnicamente acertado el análisis efectuado por el contratista respecto de la imposibilidad de programar la fundición de la losa superior bajo condiciones de lluvia, debido a que ello podría afectar la calidad del concreto estructural, el proceso de fraguado inicial, el curado y, en consecuencia, la durabilidad de la estructura.

ANÁLISIS DEL PLAZO SOLICITADO

La interventoría realizó la revisión del cronograma actualizado y del balance de actividades pendientes presentado por el contratista.

Como resultado de dicho análisis se concluye que el plazo adicional solicitado de dos (2) meses calendario resulta técnicamente razonable, considerando:

- la cantidad de actividades estructurales aún pendientes;
- la duración requerida para el curado del concreto;
- el tiempo necesario para rellenos y conformación final;
- la continuidad de la temporada invernal;
- la probabilidad de nuevas interrupciones ocasionadas por el comportamiento hidráulico de la Quebrada Zapote.

En criterio de esta interventoría, el tiempo solicitado guarda proporcionalidad con el estado real del proyecto y no corresponde a un plazo excesivo frente a las actividades restantes.

ANÁLISIS CONTRACTUAL

De la revisión efectuada no se evidencian circunstancias atribuibles al contratista que permitan concluir que el retraso obedece a incumplimientos, deficiencias en la programación o falta de recursos.

Por el contrario, las causas expuestas corresponden a circunstancias externas que incidieron directamente sobre la ejecución de la ruta crítica del proyecto, manteniéndose el objeto contractual, las especificaciones técnicas y el valor inicialmente contratado.

En consecuencia, desde el punto de vista contractual, la modificación solicitada corresponde exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en la revisión documental, el seguimiento efectuado durante la ejecución del contrato, las visitas técnicas realizadas, el estado actual de la obra y los soportes allegados por el contratista, CONSTRUAVANCE JM S.A.S., en calidad de Interventoría, considera que la solicitud presentada por FEDESTRUCTURAS S.A.S. se encuentra técnica, administrativa y contractualmente justificada.

Las condiciones climáticas registradas durante el período evaluado, sumadas al comportamiento hidráulico de la Quebrada Zapote, afectaron de manera directa la ejecución de las actividades que conforman la ruta crítica del proyecto, situación que fue verificada por esta interventoría durante el desarrollo de sus funciones de control y seguimiento.

En consecuencia, esta interventoría EMITE CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para la aprobación de la Prórroga No. 02 por el término de dos (2) meses calendario, al considerar que dicha ampliación permitirá culminar las actividades pendientes bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

RECOMENDACIÓN

En mérito de lo anteriormente expuesto, CONSTRUAVANCE JM S.A.S. recomienda al Municipio de Briceño – Boyacá aprobar la Prórroga No. 02 del Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026 por un término de dos (2) meses calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, sin modificación del objeto ni del valor del contrato, dejando constancia de que el contratista deberá actualizar las garantías contractuales, el cronograma de ejecución y los demás documentos que resulten procedentes conforme a la normatividad aplicable.

La presente recomendación se emite en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa y contractual asignadas a esta interventoría, considerando que la ampliación solicitada resulta necesaria para garantizar la culminación adecuada del objeto contractual y la correcta ejecución de las obras proyectadas.

Cordialmente,

ARQ. JAVIER YESID VARGAS GÓMEZ
Representante Legal
CONSTRUAVANCE JM S.A.S.
Interventoría Contrato de Obra Pública No. MB-CO-SAMC-001-2026